005

MUNICIPIO DE LOS PATIOS
NIT : 800044113-5

ORDEN DE PAGO No. OP 3469

FECHA : 16/10/2025
A FAVOR DE : MONLA CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901155714-4 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : PAGO ACTA PARCIAL 01, DEL 11 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FACTURA MO-17, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.. MANTENIMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE BACHEO EN LA AVENIDA 4 DESDE LA CALLE 38 HACIA EL SUR DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RP 1392 -- jul-14/2025 Documento: PATIOS-LP-SI-05-2025
No. CONTRATO : PATIOS-LP-SI-05-2025 TIPO : 007 - CONTRATO DE OBRA PUBLICA Duración : 02 MESES
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	**2.3.2.02.02.005.24.10**	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura vial en el municipio de Los Patios, Norte de Santander	1392 - 14/07/2025	136,062,271.00
Fuente Recurso:	410-SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SALDOS NO EJECUTADOS NI INCORPORADOS VIGENCIAS ANTERIORES Y REIN			
Producto MGA:	2402115 - VÍA URBANA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO			
Código BPIN:	2024544050015 - Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura vial en el municipio de Los Patios, Norte de Santander			
Sit. Fondos:	CSF			
1	**2.3.2.02.02.005.24.11**	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura vial en el municipio de Los Patios, Norte de Santander	1392 - 14/07/2025	342,802,341.00
Fuente Recurso:	420-SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA AN			
Producto MGA:	2402115 - VÍA URBANA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO			
Código BPIN:	2024544050015 - Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura vial en el municipio de Los Patios, Norte de Santander			
Sit. Fondos:	CSF			
			TOTALES	**478,864,612.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS.

JESUS ANTONIO RINCON LOZANO
Secretario de Hacienda Municipal

ELABORÓ:
NUBIA PEÑA RANGEL